



Comité de Representantes

ALADI/CR/di 4544
Secretaría del MERCOSUR
17 de noviembre de 2017

INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LOS ESTADOS PARTES
DEL MERCOSUR DEL SEXAGÉSIMO OCTAVO PROTOCOLO ADICIONAL AL
ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18

SM/692/17

Ref: Comunicación de Incorporación

Montevideo, 17 de noviembre de 2017.

De mi mayor consideración:

En cumplimiento del artículo 5 de la Resolución GMC N° 43/03 “Protocolización en el Ámbito de la ALADI de las Normas Emanadas de los Órganos del MERCOSUR”, informamos que la Secretaría del MERCOSUR recibió de la República del Paraguay la Nota VMREI/DGPE/DIE/N° 216/17 comunicando la incorporación a su legislación nacional de la Decisión CMC N° 62/07 “Régimen de Certificación de Mercaderías Originarias de Israel Almacenadas en Depósitos Aduaneros de los Estados Partes del MERCOSUR” y el Sexagésimo Octavo Protocolo Adicional al ACE N° 18, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 7954/17.

Asimismo, la SM informa que con dicha comunicación, la mencionada Decisión entrará en vigor a partir del 17/XII/2017.

Señor Secretario General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Embajador Alejandro de la Peña Navarrete
Presente

Nota de Secretaría:

El Sexagésimo Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 18 fue publicado como documento ALADI/AAP.CE/18.68.

Nº Dec	ASUNTO						Vigencia
62/07 CMC	Régimen de Certificación de Mercaderías Originarias de Israel Almacenadas en Depósitos Aduaneros de los Estados Partes del MERCOSUR ACE Nº 18 – PA Nº 68	De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 415/91.	Decreto Nº 8.570 de 12/11/15, publicado en el DOU em 13/11/15.	Decreto Nº 7954 del 30/10/17.	Decreto del PE Nº 168/011, del 05/05/11, publicado en el DO el 03/06/11.		Entrada en vigor el 17/XII/2017.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente. Linda Rabbagietti, Directora.

C.c.: Representaciones ante la ALADI y el MERCOSUR, de la Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia.
SND/JV/dch